



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Julio de 1979.-

367-79

Expte. N° 498/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1 mediante la cual el señor Francisco Ladislao Castellanos gestiona el pago del subsidio por fallecimiento de su esposa María Esther Avila de Castellanos, ex-agente de esta Universidad, cuyo deceso se produjo el 2 de Junio último en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado por ser el principal derechohabiente de la extinta y en virtud de lo establecido en el artículo 7°, incisos III y IV, del Decreto N° 1343/74 y su modificatorio N° 93/79;

Que la Sra. de Castellanos revistaba en el cargo de Jefe de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Universidad, Clase A - Categoría 20, con una remuneración mensual de \$ 902.064,00 según lo consignado por Dirección de Personal a Fs. 4;

Que Dirección de Contabilidad dependiente de Dirección General de Administración, ha determinado el monto que debe abonarse al recurrente por el referido concepto;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

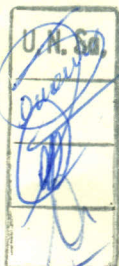
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del señor Francisco Ladislao CASTELLANOS, L.E. N° 7.211.722, con domicilio en la calle Martín Cornejo N° 58 de esta ciudad, la suma de cuatro millones novecientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 4.961.352,00), en concepto de Subsidio por Fallecimiento de su esposa, Sra. María Esther AVILA de CASTELLANOS, ex-agente no docente nivel A - 20, ocurrido el 2 de Junio del año en curso, de acuerdo a lo determinado por el artículo 7°, incisos III y IV, del Decreto N° 1343/74 y su modificatorio N° 93/79.

ARTICULO 2°.- Imputar el referido importe en la respectiva partida del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. OSCAR V. ORATIVIA  
DIRECTOR  
Departamento de Humanidades  
a/c. del Despacho del Rectorado